

La Palma de Cádiz



PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Director: Don Adolfo de Castro.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

La barahunda de despedida que se ha levantado en las Cortes con pasmosos bríos, con frases sorprendentes, con giros de deplorable efecto y con aseveraciones y aforismos inverosímiles en algunos de los preopinantes, ante la impavidez y las contradicciones y debilidades del señor Sagasta, y el oropel de palabrerías de algunos de sus mantenedores, ha revelado confirmativamente lo que se sabía há más de un año: la mala irremediable organización del bando fusionista, no obstante haber sido tratado con consideraciones por patriotismo por un partido de vital energía y de gran representación en el país. ¿Qué hubiera acaecido si hubiese experimentado la guerra á sangre y fuego y razonada del partido conservador?

La verdadera guerra contra los fusionistas está en los fusionistas mismos. Con saña y gráficos pinceles han pintado con toda fidelidad los errores y los daños que existen en su bandería política.

Ahora el mar político quedará tranquilo en la apariencia por la suspensión de las sesiones de Cortes y porque se ausentan de Madrid muchos personajes políticos durante la estación de verano y principios de otoño.

Pero las lecciones de política interna fusionista que han dado al país, no será pérdida seguramente. Tenemos pues unos cuantos meses de meditaciones, mientras los disidentes de la fusión y los que se les vayan allegando por impaciencias, agravios y verdaderos desengaños, prepararán sus armas para continuar la obra de demolición del castillo de náipes levantado bajo la bandera imposible de gobernar con ideas heterogéneas.

Las promesas á los demócratas en las cosas más esenciales para éstos, no se ha atrevido á cumplirlas Sagasta. Y ¿cómo? El mismo teme lo que ha ofrecido para contar con el auxilio de los que se han fiado en sus promesas.

OCTAVA

DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN ROMA.

Primer día.—En San Juan de Letrán están expuestas las cabezas de San Pedro y San Pablo. Los subterráneos de San Pietro, en carcere, están abiertos toda la octava. En Santa María in Trastevere, se manifiesta un brazo de San Pedro.

Segundo día.—Fiesta en la iglesia de San Pablo, fuera de muros, donde está su cuerpo, y en San Pablo de las tres fuentes, donde fué decapitado.

Tercer día.—Fiesta en la capilla de Santa Pudenciana, habitaciones de San Pudente, senador donde se alojó San Pedro al llegar á Roma.

Cuarto día.—Fiesta en la capilla de Santa María, in via Lata, en cuyo subterráneo fué preso San Pablo.

Quinto día.—Fiesta en San Pedro in Vincoli, donde se veneran sus cadenas, así las que mandó ponerle Herodes en Jerusalem, como las que tuvo en Roma en la prisión Mamertina.

Sexto día.—Fiesta en San Pedro in Carcere in Campo Vaccino, donde fueron encarcelados los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Sétimo día.—Fiesta en San Pedro in Montorio, donde San Pedro fué crucificado con la cabeza hácia la tierra.

Octavo día.—Fiesta cardenalicia en San Juan de Letrán. Al ponerse el sol, el Senado romano, visita las cabezas de San Pedro y San Pablo allí expuestas en bustos de plata, adornados de piedras preciosas.

NOTICIAS POCO CONOCIDAS DE LA HISTORIA DE CÁDIZ.

El suceso de la urna electoral fué uno de los más graciosos que en Cádiz han ocurrido por algunos incidentes que resultaron del acto, gravísimo por lo demás en sí.

Era el año 38 y se estaban haciendo las elecciones para diputados á Cortes por provincias. En Cádiz, el colegio electoral estaba en la iglesia histórica de San Felipe Neri. Esto de celebrar elecciones en los templos, fué intención de los reverendos patriarcas de la libertad española en el año de 1812, cosa que habían iniciado ya los que las convocaron. ¿Qué tenía que ver la religión con las cuestiones políticas? Empezábase por la misa del Espíritu Santo á prevención, y retirábase de la iglesia procesionalmente, el Santísimo Sacramento para evitar desacatos. Terminada la elección, volvíase á llevar la Magestad Divina al Sagrario, encendiéndose un *Te-Deum*, porque el acto había concluido.

Como en ellos, por la exaltación patriótica, solía haber paleras y consiguientes descalabramientos, venía á resultar de esta ceremonia religiosa, que parecía como que esto se hacía para dar gracias á Dios de que los espantos, disturbios y golpes, no habían sido mayores.

En las elecciones de que hablamos no llegó á cantarse el *Te-Deum* por la razón siguiente:

Llenáronse de indignación los progresistas al ver que el primero y segundo día les llevaban ganadas las elecciones los moderados; y hé aquí, que teniendo en la memoria que en la revolución francesa, el pueblo descontento acababa de cualquier modo actos de esta naturaleza y que no era justo, legal, ni conveniente, que sus adversarios ganasen voto á voto y sin trampa alguna la partida, decidieron cortar por lo sano é invalidar la elección de hecho y de derecho.

Era un domingo, y sobre las dos y media de la tarde, una turba multa armada de palos, entró en San Felipe Neri á los gritos de ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Constitución! y se dirigieron á la mesa que presidía don Francisco de Paula Retortillo. Felizmente pudo hurtar el cuerpo al golpe que le dirijieron, y aunque llevó algunos, fueron menores de lo que pudo ser el primero. Huyó á refugiarse á la sacristía, como huyeron los cuatro secretarios escrutadores, bien soba los, así como algunos indefensos electores. Dueños del campo los vencedores de aquella sorprendente lid, hicieron pedazos á palos la urna electoral y quemaron las papeletas que en ellas estaban y las actas electorales de los anteriores días, así como las resultas de las votaciones colocadas en tablillas á la puerta del templo. Un gran tintero de plata, salió volando de un trancazo y fué á parar en el púlpito de madera pintada, imitando jaspe, donde quedaron estampadas las grandes manchas de tinta, que se conservaron, no por uno ni dos sino por muchos años, para que suceso tan extraordinario quedase en memoria de las gentes.

En el antiguo santuario de las leyes de 1812 y 1823 así se profanaron.

Quejéronse los apaleados y el partido entero tan partido que en esa urna iba vencedor.

Prendiéronse á muchos, y entre ellos, á un cantante italiano que la daba de muy bravucón y espadachín llamado Heliodoro Spech, y que antes y después del suceso era muy estimado del público de Cádiz por hacerlo bien y porque después de todo, su aspecto fiero no pasaba de ser un infeliz á quien sublevaban los cascos las ideas de libertad. Vino á Cádiz de tenor, y como tal cantó en la *Muta de Portici* del maestro francés Auber, la parte de Massaniello, con entusiasmo suyo y del público; pero un tenor abaritonado y al fin acabó por cantar de baritono, logrando muchos aplausos en Cádiz y Sevilla, donde residió ocho ó diez años. Acusábanle de haber entrado en San Felipe y amenazado á los electores con un garrote en la mano derecha y una pistola de dos cañones en la izquierda, cuyas balas quedaron en bien de la humanidad inéditas.

Los presos por denuncia de los apaleados, fueron puestos en libertad y resultó contra ellos, pues presentaron buenos testigos de descargos de las descargas de palos que dieron á mansajva.

Causó el asunto, como era natural, desagradable impresión. Mandaba el partido moderado y se trataba de un atentado verdadero contra el derecho electoral.

Es cierto, que entonces se hacían estas cosas á lo bárbaro, por tratarse de la infancia de las libertades: hoy se hace lo mismo ó más por lo fino, evitando sustos y molestias é ilusiones á los electores contrarios. ¡Progresos de la civilización!

El conde de Cleonard ejercía el cargo de capitán general del distrito. Vino á Cádiz y declaró la plaza en estado de sitio. Mandó el Gobierno hacer la elección de nuevo. No había moderado de los viejos y asombrados, que quisiese ir á votar; pero se pusieron retenes en las principales plazas y dos piezas de artillería en la plaza de San Antonio. Con estas seguridades, todos los moderados fueron á votar con ánimo sereno.

Pero ¿y los progresistas? Protestaron la elección y se retiraron de ella, no porque á ciencia cierta sabían que estaba para ellos perdida por falta de votos, sino porque en todo ese lujo de fuerza armada, la libertad electoral estaba cohibida.

Estaba cohibida para apalearse al prójimo que votaba en contra de sus candidatas.

Se nos olvidaba decir, que el día de la rotura de la urna, se asaltó la imprenta de *El Tiempo*, periódico moderado que dirijía don José Vicente Durana, y en donde hicieron algún daño los patriotas.

Pero lo mejor, lo más sublime de todo, fué la alocución de un señor que ejercía el cargo de jefe político. Dios lo haya perdonado. Era hombre muy de buena fé y cándido hasta lo sumo. Para tranquilizar al pueblo, publicó una proclama que empezaba así:

«Gaditanos: acaba de ocurrir en Cádiz un suceso que ha producido la más justa indignación en los buenos liberales y en las personas honradas,

pero que nada tiene de extraño en los sistemas representativos....»

Después de esto, ¿qué más puedo decir? Dichosos los que todavía vivimos para contar estas cosas que parecerán increíbles á muchos.

Para el Jurado.

En la sala de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, ha celebrado sesión la Junta Municipal, constituida para formar la lista de Jurado del distrito de Santa Cruz.

Mediante á haber presentado escusa legal y atendible el Sr. D. Laureano Morante, le fué levantada la multa que se le impuso en la sesión anterior por su falta de asistencia.

Se leyeron y se aprobaron las listas formadas que salvo pequeñísimos detalles, propios de la carencia absoluta de algunos datos, se encuentran ajustadas á las prescripciones legales.

Fuó concedido un expresivo voto de gracias al Alcalde interino señor Guerra, por la cooperación que había prestado á los trabajos que se han llevado á efecto, haciéndose constar también el agrado con que la Junta había visto la actitud del Secretario señor Chezo, que ha tenido formadas las listas en tan poco espacio de tiempo.

Dichas listas se publicarán á la puerta del Juzgado, con el siguiente edicto, que en la tarde de ayer recibimos:

«D. Luis Morales y Cabe, abogado de los tribunales de la nación y del ilustre colegio de esta plaza, individuo de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid, Juez Municipal del distrito de Santa Cruz de esta ciudad, y Presidente de la Junta Municipal del mismo distrito, para el establecimiento del Tribunal del Jurado.

Hago saber: Que concluidas y ultimadas las primeras listas de cabezas de familia y capacidades para el desempeño del cargo de Jurado en este distrito judicial, la Junta Municipal de mi presidencia, en sesión del día de hoy celebrada en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento, ha acordado cumpliendo con lo que dispone el Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia de 20 de Abril del corriente año y el artículo 1.º de la Ley del Jurado, la publicación y fijación de dichas listas en la planta baja de la parte exterior de la Casa de Justicia, calle de los Doblones, núm. 14, donde se encuentran establecidos los Juzgados de primera instancia y Municipales, desde el día 4.º al 15 inclusive, del inmediato mes.

Durante ese próximo é improrrogable término, podrán los interesados hacer las reclamaciones de inclusión ó exclusión, conforme á los artículos 19 y 20 de la Ley del Jurado y al 4.º del Real decreto del 20 de Abril del año de que se ha hecho mérito, dirigiéndose para ello á mi autoridad en comparencia verbal ó por escrito y por ante el Secretario de la Junta, y expresando las causas en que se funde la inclusión y las incapacidades, incompatibilidades de carácter general ó excusas que justifiquen la exclusión.

Los reclamantes deberán acompañar los medios de prueba, ofreciendo en otro caso aquellos de que piensen valerse para apoyar sus solicitudes.

Al efecto deberá tenerse presente que según los artículos 8 y 9 de la misma Ley del Jurado, para serlo como cabeza de familia se requiere ser mayor de 30 años, estar en el pleno goce de los derechos civiles y

políticos, saber leer y escribir y ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo, con cuatro ó más años de residencia en el mismo; y para serlo como capacidad tener algún título científico, académico ó profesional ó haber desempeñado algún cargo público con el sueldo de 3.000 ó más pesetas, ser retirado del Ejército ó la Armada y haber sido Concejal, Diputado provincial, Diputado á Cortes y Senadores, aun cuando no sean cabezas de familia, con tal que reúnan las demás condiciones.

Deberá, así mismo, recordarse que por los artículos 10, 11 y 13 de la Ley citada de Jurado, se determinan las razones de incapacidad, incompatibilidad y de excusa, comprendiendo la incapacidad, los impedidos física ó intelectualmente, los que estuviesen procesados, los condenados á penas afflictivas ó correccionales mientras no las hubiesen extinguido y no hubiesen pasado despues quince años sin delinquirlos: quebrados no rehabilitados, los concursados no declarados inculpables, los deudores á fondos públicos, como segundos contribuyentes, si se hubiese librado contra ellos mandamiento de apremio, y los que hubieren sido socorridos durante el año de la formación de las listas por la Beneficencia pública, refiriéndose la incompatibilidad á la carrera judicial y Fiscal al servicio militar activo, á los Ministros de la Corona, Directores generales, Gobernadores de provincia, Delegado de Hacienda, Secretarios de Gobiernos civiles, á los cargos de Notario, Médico titular, Farmacéuticos y Veterinario en los pueblos donde no hubiese más que uno, á los empleados públicos de Telégrafos, Correos y Ferro-carriles; á la de auxiliar y subalterna de los Tribunales de Justicia, á los empleados y Agentes de Policía, á los Maestros de primera enseñanza en las localidades donde no hubiese Audiencia Territorial ó Criminal, y por último, á los empleados públicos de establecimientos penitenciarios y Cárceles, y siendo finalmente las excusas la mayoría de 60 años de edad, la necesidad del trabajo para ganar el sustento, el ejercicio del cargo de Jurado ó suplente mientras no transcurra el periodo de un año y la Senaduría y Diputación á Cortes, en tanto que las mismas estuviesen abiertas.

Y para que llegue á conocimiento de todos por acuerdo de la Junta Municipal, tomado en sesión del día de la fecha, doy el presente en Cádiz á 28 de Junio de 1888.—El Presidente, Lodo. Luis Morales y Cabe.—El Secretario, Ricardo Chezo y Sotomayor.»

Los senadores señores marqueses de Arlanza y de Sardoal, Botella, Rada y Delgado, Graells, Alfonso y Ortiz de Pinedo han presentado una enmienda al artículo 5.º, capítulo 19, sección 7.ª del presupuesto de gastos de Fomento, pidiendo se autorice al Gobierno para invertir 500.000 pesetas más de las consignadas para auxiliar la concurrencia de expositores españoles á la Universal de Paris en 1889.

El senador general marqués de Miravalles ha presentado una enmienda al capítulo 8.º, artículo único, del presupuesto

to de gastos proponiendo que se suprima una partida de treinta y siete mil y pico de pesetas destinada á pagar sueldos atrasados á los jefes y oficiales emigrados, pagas no devengadas legalmente en su concepto y práctica abusiva que se viene siguiendo hace tres años, contraria á lo que el ex-ministro de la Guerra general Cassola dijo al discutirse los presupuestos del año anterior.

Correo general.

MADRID 28 de Junio.

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real orden disponiendo que se provean por oposicion las cátedras de Latin y Castellano de los institutos de Malaga y Castellón.

—Otra adjudicando á don Francisco Cabrero la concesión de un tranvía de la Pradera al Real Sitio de San Ildefonso y Segovia.

Ultramar.—Otra adjudicando á don Lucas Gomez Polo la impresion de la obra «Compilación legislativa de la Administración de Ultramar.»

Estado.—Convenio entre España y Austria-Hungría prorrogando el tratado de comercio de 3 de Junio de 1830.

Hacienda.—Ley creando un impuesto de consumos sobre los aguardientes, alcoholes y licores.

—Real decreto aprobando, con el carácter de provisional, el reglamento para la aplicación de la ley anterior.

—Reglamento á que se refiere el decreto.

—Reales decretos aprobando las plantillas del personal y material central y provincial para la gestión del citado impuesto; fijando la del personal de la secretaria del ministerio, y aprobando la del personal de las secciones central y provinciales del servicio de recaudación.

—Reales decretos (diez y seis) sobre nombramientos de personal de las mencionadas plantillas.

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á D. Pablo Burgos magistrado de la Audiencia de lo criminal de Llerena, á igual plaza de la de Badajoz á D. Leopoldo Garcia, que lo es de la última, á la de Llerena á D. Manuel Ruiz de Obregón, que lo es de Huerca-Overa á la de Carmona, y á D. Amado Gil, que lo es de ésta, á Huerca-Overa.

—Otro disponiendo que D. Juan José Garcia Gómez, juez de primera instancia de Grazaalema, venga á esta corte en comisión del servicio para auxiliar los trabajos de estadística en la fiscalía del Tribunal Supremo.

Guerra.—Reales decretos autorizando á los directores generales de ingenieros y administración militar para hacer varias adquisiciones.

—Otros admitiendo la dimisión al brigadier don Rafael Correa del cargo de comandante general de las Villas (Cuba), y nombrando en su lugar al mariscal de campo D. Felipe Fernández.

—Otros (ocho) relativos á nombramientos de personal.

Sección local y general.

Efemérides de hoy.

1093. Conquista de Valencia por el Cid Campeador, sin más ejércitos que algunos caballeros y soldados voluntarios que pudo reunir.

1463. Ejecución de Stephan Tomasevic, último rey de Bosnia y Herzegovina.

1493. Gonzalo de Córdoba arroja á los franceses de Nápoles.

1520. Muerte de Motecuzoma II, rey de Méjico, á los 41 años de edad.

1522. Batalla de San Marcial, ganada por los españoles á los franceses.

1680. Auto de fe en Madrid en que fueron sacrificadas y quemadas ciento veinte personas.

1808. A las once de la mañana empiezan los franceses el ataque de

Zaragoza por varios puntos, precursor del que dieron al amanecer del siguiente día, siendo el más sostenido el del Portillo, donde se distinguió Agustina de Aragón, tomando el botafuegos de manos de su marido, que cayó muerto al ir á disparar el único cañón de á veinte y cuatro que allí había; haciendo una acertada puntería al oficial francés que mandaba las tropas que ya estaban en el foso, consiguiese se retiren los enemigos.

Aviso.—Desde el día en que se ponga en vigor la ley creando el impuesto especial de los alcoholes, dejará de cobrarse en los fielatos la cuota que viene pagando ese artículo, para ser recaudada la nueva en las Aduanas, si procede del extranjero, en las fábricas si se produce en el país.

Teatro Principal.—El orden del espectáculo de la función que tendrá lugar mañana, y en la que tomarán parte los modestos aficionados del círculo Flores Arenas, lo componen la preciosa comedia en dos actos *Morirse á tres días fecha*, y el estreno del juguete cómico titulado *Por mi hermana*, debido á la pluma del distinguido poeta D. José G. Scoto.

Dicha obra llevar á el siguiente reparto:

Doña Toribia, Sra. Jurado; Dolores, Srta. Martínez; Pepe, Sr. Prado; y Clemente, Sr. Bertinoti.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros.—Mañana, á las doce de la misma, tendrá lugar la subasta de alhajas de las empeñadas y renovadas en el mes de Mayo del año 1887, si sus dueños no se presentan á redimir las ó renovarlas.

Pósito.—Para hoy está convocada la comisión permanente de pósitos.

Exposición Flotante Española.—El señor Conde de Vilana, iniciador y Director de la misma, se ha dirigido al Presidente de nuestra Cámara de Comercio, participándole que los Gobiernos del Imperio del Brasil y de las Repúblicas del Ecuador y Argentina han acordado otorgar la extensión de todos los derechos para cuantos productos conduzca el buque expositor, y hace presente que los que deseen remitir efectos para la exposición deben pedir el emplazamiento que necesiten antes del día 30 del próximo mes de Julio.

Alcalde.—Segúndice ayer un colega, en la semana próxima se encargará nuevamente de la presidencia del Ayuntamiento, don Enrique Morasco.

A pagar.—Hoy liquidará todos sus créditos del presente año con la Hacienda el Ayuntamiento de Chiclana.

Viajeros.—Han llegado á esta capital D. Eduardo Ibarra, ganadero de reses bravas, y el hijo segundo de la Marquésa viuda del Saltillo.

Beneficencia por Guijo.—Causas ajenas á nuestra voluntad nos impidieron ayer dar cuenta, como nos proponíamos, del beneficio de don José Guijo en el Teatro Cómico.

Subsanando esta falta, empezamos por decir que las obras elejidas fueron *La gran vía*, *La cabra tira al monte* y *El censo*.

En la primera estuvo inimitable, como siempre, cosechando muchos aplausos y repeticiones en su papel de Caballero de Gracia. Verdad es que ni nos llamó ni nos llama la atención. Estamos muy acostumbrados á ver las mismas demostraciones en el público siempre que hace este papel.

Si no díjalo el centenar de veces que se representó esta obra en Eslava, donde se estrenó por primera vez en Cádiz.

Díjalo también el Circo-Teatro. En fin, el que escribe estas líneas, ha visto muchos Caballeros de Gracia en teatros fuera de esta capital y ninguno ha desempeñado su cometido con la desenvoltura del señor Guijo, al par que sabe darle al tipo el carácter que le ha querido imprimir el autor de la obra.

La cabra tira al monte es muy bonita, aunque está desechada ya por el teatro moderno. El señor Guijo saca mucho partido de ella, como presentamos el jueves en la noche.

El censo también le valió aplausos y presentación á escena.

Entre los regalos que le hicieron recordamos:

Un estuche, conteniendo un millar de objetos necesarios á una casa de familia, regalo de los concurrentes á la «Colonial» á quienes el señor Guijo dedicó su beneficio.

Una boquilla de ámbar, con su estuche, para pitillo.

Dos petacas: una de piel de Rusia y otra bordada en oro, y otros más de personas que no han querido dar sus nombres.

Gayarre cantando de zarzuela.—Se ha verificado en el Teatro Español de Barcelona una escogida y variada función á beneficio del aplaudido autor dramático D. Marcos Zapata. En la función tomó parte, en obsequio al beneficiado, el tenor D. Julian Gayarre, el maestro D. Juan Goula, y los distinguidos actores D. Emilio Mario y D. Ramon Rosell. El señor Gayarre cantó, acompañándole el maestro Goula, las romanzas de «Fausto», «Regina di Saba» y «Forza del destino», la canción de la zarzuela «Un pleito» y un *sorzico*.

Crimen misterioso.—De Tarazona escriben á *La Unión Democrática* de Abacete que el comandante de la guardia civil de la provincia y el alférez de la línea han pasado á aquella localidad á instruir sumaria con motivo de un hecho que reviste indudable gravedad. Tal es el hallazgo en el campo del cadáver de un apreciable joven llamado Julian Picazo, cuya muerte atribuye la voz pública á una pareja de la guardia civil.

Suponen esos rumores que el joven llevaba una escopeta para tirar á las palomas, si éstas se acercaban al sitio en que estaba trabajando; que tenía escondida la escopeta, y que, apostada la pareja de la guardia civil en un pinar inmediato para acechar al muchacho, le disparó un tiro en la cabeza, dejándolo muerto en el acto, al acercarse al pinar en busca de su escopeta. Llagan las murmuraciones al punto de año que los guardias, viéndose en tal compromiso y queriendo desorientar á los médicos en la autopsia, dispararon á boca de jarro en la cabeza la escopeta cargada de perdigones, por lo cual la tenía destruada completamente.

La población está indignada con razón ó sin ella, no faltando quien diga si á los testigos se les combe, amenaza y aun algo más para que declaren de cierto modo; pero esto no es de creer. No lo es tampoco, aunque es cierto, que el juez de instrucción de La Roda no haya pasado á quel pueblo á informarse de tan misterioso y grave suceso; pues se trata por lo menos de un homicidio, y por las reticencias del correponsal se viene en conocimiento de que el asunto ha de dar que hablar y es más grave de lo que parece.

Choque.—Por telegramas se ha sabido en Sevilla, que el martes por la mañana, al atravesar el Canal de la Mancha reinando una espesa neblina, chocó en el Cabo Ushand, el vapor *Valdés*, de la matrícula de Sevilla y propiedad de la casa de los señores Mr. Andrew.

La tripulación se salvó, pero el buque quedó perdido totalmente.

Desgracia.—Dicen de Sevilla: «Ayer ocurrió una sensible desgracia en la Puerta de Carmona.»

Parece, según nos cuentan, que uno de los vecinos de aquel barrio tiene, desde hace tiempo, un venado, el cual acostumbra á dejarlo vagar en libertad por aquellos alrededores.

Dícese que ayer, asustado el animalito de un caballo que venía á carrera abierta, hubo de espantarse, con tan mala fortuna, que atropellando á un pequeño niño, lo dejó muerto en el acto.»

Sevillanas.—Leemos en *EL Porvenir*:

«En el express de ayer ha llegado á esta ciudad, procedente de Madrid la señorita Terzi, distinguida violinista y primer premio del Conservatorio de Madrid, que viene á formar

parte del sexteto de señoritas organizado en esta capital por el profesor don Agustín María Lerate.

Esta notable sociedad marchará hoy jueves para Lisboa, en cuya capital ha sido contratada para dar conciertos durante la temporada de verano.»

Puerto de Santa María.—Hé aquí el programa de los festejos que tendrán lugar en el mes que empieza mañana.

Los días 1.º, 3, 8, 12, 15, 19, 22, 25, 26 y 29, de nueve á once de la noche, asistirá la banda municipal á la feria del Vergel, ejecutando piezas escogidas.

Día 8.—A las seis de la tarde tendrán lugar en el arrecife de la Victoria, divertidas carreras de gallos, amenizando dicho espectáculo la referida banda.

Día 15.—A las seis de la tarde se jugará en el río junto al Vergel, una cucaña marítima, adjudicándose tres premios, uno de 20, otro de 15 y otro de 10 pesetas: los barcos surtos en el puerto serán empavesados con banderas y gallardetes, y asistirá la anedichada banda.

Día 24.—A las doce de la noche se iluminarán con fogatas las principales calles de la ciudad.

Día 25.—Festividad de Santiago.—A las seis de la tarde se verificará en el Vergel la elevación de magníficos globos aerostáticos, con asistencia de la banda.

Día 26.—A las seis de la tarde se verificarán en la Victoria carreras de cintas, asistiendo la banda Municipal.

Día 28.—Velada de nueve á once de la noche en el crucero de las calles Larga y Luna, con iluminación á la veneciana, amenizando el acto la banda Municipal.

Día 29.—A las siete de la mañana se correrá en la Plaza de Toros, un toro de prueba que será lidiado por los aficionados que gusten. De una á tres de la tarde, dicha banda tocará en la calle Larga escogidas piezas. A las cuatro y media se verificará una gran corrida de toros de la acreditada ganadería de la señora doña Dolores Monge, viuda de Moruve, esto queados por los célebres diestros *Lagartijo* y *Guerrita*. De nueve á once de la noche, en el Vergel, iluminación á la veneciana y gran función de fuegos artificiales que dirigirá el acreditado pirotécnico de Sevilla, señor Gordillo.

Con la anticipación conveniente se anunciarán los demás festejos que hayan de celebrarse en el resto de la temporada veraniega.

Habrán trenes especiales extraordinarios, gestionándose con la Empresa de ferro-carriles andaluces para que designe las horas más cómodas de venida y regreso.

Puerto de Santa María 26 de Junio de 1888.—*La Comisión*.

La corrida de ayer.—La concurrencia no fué muy numerosa.

Gallito quedó muy bien en su segundo toro y en el quiebro de rodillas del quinto. Mazzantini, en su primero.

La corrida fué fecunda en accidentes.

Estando el tercer toro en la arena un espectador del sol se echó al redondel y lo saltó con una garrocha, suerte que le valió muchas palmas.

Otro espectador tiró una botella, por lo que fué retirado de la plaza. Los municipales sacaron á otro de la sombra; saltó el toro la barrera y propinó un revolcón á tres que cogió á mano; dos de ellos ingresaron en la enfermería.

Con el propósito de huir del toro el sereno llamado Antonio Vela saltó al redondel, hiriéndose en la frente y sufriendo una congestión. Fué conducido á su domicilio, calle de la Rosa.

En el quinto pidió el público que se retirara el puntillero, lo cual se efectuó por los municipales con beneplácito de los peticionarios.

El día 22 del mes próximo tendrá lugar la tercera corrida de toros, esto queados por *Guerrita* y el *Bebe*.

Recuerdo á una persona muy estimada.—A la misa solemne que se

celebró antes de ayer en San Lorenzo con profusión de luces por el eterno descanso del alma de nuestro querido amigo el señor don José Rosetty, acudió numerosa concurrencia, tributando un homenaje de respeto á su memoria y de afectuosa simpatía á su señor hermano don Sebastián, que presidia el duelo.

Bueno vá.—Se asegura que el petróleo ha subido 23 reales la caja de dos latas; la manteca de puerco, procedente del extranjero, siete y medio reales libra. También han experimentado subida el tocino, el jabón verde, los dátiles y otros artículos.

Navegacion.—El vapor correo *Ciudad de Santander* llegó sin novedad al puerto de su nombre el jueves 28 del corriente.

—El *San Agustín* llegó sin novedad á Puerto-Rico el miércoles 27.

—El *Ciudad de Cádiz* llegó sin novedad á Barcelona el jueves 28.

—El *P. de Sabrústequi* salió de Santander para la Coruña el mismo día.

Cabo supernumerario.—Lo ha sido nombrado el celoso sereno de la plaza de la Constitución.

El alcalde accidental señor Guerra ha estado muy acertado en la elección, y esperan cuantos conocen las excelentes cualidades del nocturno vigilante que pronto le será concedida la efectividad del empleo.

Noticias del «Boletín Oficial.»—En los últimamente publicados encontramos las siguientes:

«La Delegación en esta ciudad de la Compañía Trasatlántica, ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno, una instancia documentada en solicitud de la concesión á perpetuidad, de una extensión de terreno de marisma en la playa de la Cabezuela de la bahía de Cádiz, de 20 hectáreas, una área y 66 centiáreas, que tiene por limite: al Norte el caño nombrado del Chiste; Sur dique de Carena, de la expresada Compañía y fuerte de Matagorda; Este salinas labradas, Oeste la bahía de esta capital, con objeto de destinárselo á la construcción de depósitos de maderas y otros materiales, necesarios al desarrollo de su industria.»

«En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital, se anuncia la venta en pública subasta de una casa en esta ciudad, calle de San Roque número 6, apreciada en la cantidad de once mil ochocientos setenta y cinco pesetas; cuyo remate tendrá lugar á las nueve de la mañana del día de Agosto próximo en la sala de Audiencia de este Juzgado, situado en la planta alta de la casa calle de Dolores número 14, advirtiéndose á los licitadores que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Escribanía del actuario, calle de Virgili número 2, para que puedan examinarlos, previniéndoseles deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho á exigir ningunos otros; que no se admitirán puestas que no cubran las dos terceras partes del precio y que para tomar parte en la subasta, han de consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la sucursal del Banco de España, el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta.»

«En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital, dictada ante mí en el ramo de autos sobre desvinculación de la Capellanía fundada por D. Blas Diaz Garcia de la Yedra, natural del lugar del Almiñe en el Valle de Valdivieso, en Castilla la Vieja, se cita, llama y emplaza por este segundo edicto á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la citada Capellanía y al Patrono que fuese de la misma, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en forma en los dichos autos que fueron promovidos en este Juzgado por Doña Catalina de la Vega Gil y que en la

actualidad insta Don José Huidobro, pariente de sexto grado de consanguinidad con el fundador; haciéndose constar que la Capellanía fué erigida en esta ciudad por auto de 20 de Junio de 1747, que su dotación ó renta anual, es de cien ducados con cargo de cien misas, y que hasta el presente no ha comparecido persona alguna, alegando derecho á los bienes; aperebiéndose á los llamados de que si no comparecen en el plazo señalado les parará el perjuicio á que haya lugar.

Don Manuel Pérez y Gonzalez Romero, Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital. En virtud del presente cito y llamo á todas las personas que por cualquier concepto competan derecho á intervenir en los autos incoados antes del año de 1833, concurso á bienes de Doña Josefa del Canto ó á los que resulten ser ó traigan causa de acreedores de dicha Sra. para que dentro del término de dos meses, contados desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en los expresados autos de concurso que penden ante el infrascrito Escribano, á usar del derecho que crean asistirles, personándose para ello en legal forma y previniéndoles que de no verificarlo les parará los perjuicios que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Martínez Cantero, Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital, se citan, llaman y emplazan á los parientes más próximos de D. José Gonzalez Bernal, natural de Algeciras, de 70 años, viudo, empleado que fué de este domicilio, calle San Francisco Javier número 4, hijo de D. José y Doña Dolores, que ha fallecido sin testar en el Hospital de la Misericordia y de la Caridad de esta capital, para que se personen en este Juzgado y por mi Escribanía á acreditar su parentesco con el mismo, previniendo que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Marcha.—Para el día 4 de este mes está señalado, hasta ahora, la salida del Regimiento de Antillas paqueata.

Segundo.—Ha sido nombrado segundo batallón de Antillas don Estreoso y Lopez.

Cuanto.—De una á cinco de la tarde de hoy todos los que hayan facilitado materiales para las obras del nuevo Teatro, podrán presentar sus cuentas para ser formalizadas en la oficina del Asilo Gaditano, sita en la Casa Capitular, y efectuar su abono el 3 del próximo Julio en casa del señor Tesorero.

Administración de capellanía conmutadas.—Los señores Eclesiásticos poseedores de capellanías conmutadas, pueden presentarse al cobro de las mismas, desde el día 2 del próximo mes de Julio, en la oficina correspondiente sita en el Palacio Episcopal, de once de la mañana á una de la tarde.

Un rata decente.—Aún hay ratas honradas, según nos los da á conocer La Iberia en las siguientes listas: Un caso muy curioso que merece llamar la atención del Sr. Director General de Correos.

Una persona recibió ayer una carta de Jaén con señales evidentes de haber sido abierta, en la cual decían incluir un billete de 25 pesetas.

El billete, por supuesto, no llegó. Pero hoy recibe el mismo individuo otra carta de la misma procedencia, según el sello del correo, con el billete de las 25 pesetas y la misiva que copiamos á continuación, conservando su misma ortografía:

«Tenga más cuidado de que no le manden más dinero sin certificar, pues enterado del contenido de la carta en que iba el billete y viendo que hacía falta, he hecho esto para que tengan más prevision otra vez. Adido la casualidad que ha dado lugar á un rata decente.—Un empleado del gremio de los ratas.»

¡Sr. Mansi, por Dios! Bueno que no tengan ortografía esos caballeros, pero que se les castigue cuando abran las cartas.

De fiesta.—Anoche dejó de publicarse la Crónica, y hoy lo harán, según anuncian ayer, La Provincia Gaditana, El Correo de Cádiz y La Aspiración Española.

Insolaciones y tabardillos por la electricidad.—A la luz eléctrica se pueden coger insolaciones y tabardillos, lo mismo que al sol de verano.

Las personas que permanecen demasiado tiempo bajo la acción de un alumbrado eléctrico, en exceso radiante, experimentan una sensación extraña, que sólo puede compararse á la de quemarse con algo helado.

Los físicos hñanse apoderado del fenómeno y lo explican con otros semejantes.

Por ejemplo, en lo alto de una montaña, cubierta de hielos y nieves, el sol no tiene para derretir unos y otros; pero la refracción de sus rayos sobre aquel superficie blanca, quema el rostro y las manos de sus viajeros.

Segundo ejemplo. El foco de luz concentrado por medio de un cristal de aumento, pone en combustión el objeto sobre el cual se concentra, si es de materia combustible, pero si se pone la mano en el aire, junto al paso de dicho foco sin tocarle, no se siente calor alguno.

Estos son dos casos en que la luz quema. Otro tanto sucede con la luz eléctrica.

X-ray de España.—La Gaceta Piamontesa refiere un curioso suceso ocurrido el día 5 del actual al príncipe Amadeo.

Al pasar éste por la calle de la Academia de Ciencias detuvo de repente el caballo que montaba y pidió á una anciana, vendedora de periódicos, un diario, cuyo título no refiere la crónica.

La pobre mujer entregó el periódico que se le pedía. Entonces el duque de Aosta sacó de su cartera un billete del Banco, se lo dió á la anciana, y poniendo su caballo al frote se alejó del lugar de la ocurrencia.

Cuando la vendedora, que estaba muy confusa porque no tenía bastante dinero para dar la vuelta al príncipe, advirtió que éste se alejaba, echó á correr tras él, gritando: ¡Caballero, eh, caballero!

Cuando algunos transeúntes advirtieron á la vieja que el comprador de su periódico era ni más ni menos que el príncipe Amadeo, se puso á bailar de alegría y á besar el billete que providencialmente había llegado á sus manos en buena ocasión, pues la infeliz estaba algo apurada por falta de recursos.

El telautógrafo.—El profesor americano Elisha Gray, trabaja hace algún tiempo en la invención de un aparato, destinado quizás á rivalizar con el teléfono. Se llama telautógrafo y sirve para la transmisión telegráfica de facsimiles de manuscritos.

Un hombre puede sentarse en Chicago y firmar cheques ó contratos en Nueva York ó Boston.

Será muy útil para toda clase de transacciones de Bolsa, pues no podrá haber errores.

No se necesita aprendizaje alguno para la autotelegrafía, sino simplemente saber escribir.

Otra nueva invención eléctrica es la grafona, máquina que sirve de amanuense.

Se está organizando una corporación para su manufactura.

¡Qué hijo!—En la noche de la verbena de San Juan, en la Coruña, ocurrió un hecho inefable. Un mozo de 19 años tuvo un altercado con su madre, que se hallaba en cinta de siete meses, y la dió tal patada en el vientre, que la infeliz cayó al suelo privada del conocimiento.

De no haber intervenido oportunamente los agentes de la autoridad, el desnaturalizado hijo lo hubiese pasado mal, pues las personas que presenciaron la escena querían saciar su cólera en él.

El autor de semejante acto de salvajismo fué conducido á la cárcel y la madre á su casa, en donde á las pocas horas daba á luz un niño muerto, quedando ella en bastante mal estado.

Gira doña Baldomera.—En un juzgado de Francia se tramita actualmente un curioso proceso. En el siglo pasado, un tal Bonnet, lorenés que había hecho en las Indias una fortuna de 200 millones, se estableció como armador en Venecia. depositó su capital en una casa de banca, y al poco tiempo murió ab intestato en un naufragio.

La vizcondesa de M. pretende ahora ser la heredera del millonario, y con objeto de recoger la herencia ha formado una Sociedad en que por 100 francos recobra cada asociado 2.000. El negocio no era malo, porque los asociados eran numerosos; pero el juez se ha encargado de dar con la heredera en la cárcel.

Tres telegramas.—Hé aquí el texto de tres telegramas recibidos por la Emperatriz Victoria después del fallecimiento del Emperador Federico:

De Windsor: «Tu marido se ha llevado á la tumba las últimas sonrisas de mi vida.—Victoria.»

De Roma: «Cuando todo el mundo llora, el dolor de cada uno se disminuye. Calma tu dolor, el universo llora contigo.—Margarita.»

De Madrid: «El cielo es inexorable: los dos hombres que, hace algunos años, se sentaban á mi mesa, jóvenes, robustos y llenos de salud, Alfonso y Federico, ya no existen.—Cristina.»

Digno de aplausos.—En Murcia un incógnito ha dado 6.000 duros para la construcción de un Asilo de ancianos. Se ha abierto una suscripción para obtener la cantidad que falta para terminar tan benéfica obra.

Dos heldades.—Leemos en El Español de Sevilla: «Está llamando la atención de cuantas personas la visitan, la exposición de dos hermanas llamadas por su belleza las dos perlas catalanas, situada en la calle Tetuan núm. 17.

Una de dichas jóvenes ejecuta ante el público varios experimentos eléctricos. Además se exhibe un orangután de edad de siete meses, cogido en el Japon.»

Lo sentimos.—Según noticias de Melilla, el ex-brigadier Villacampa se encuentra gravemente enfermo.

Bueno es para no morir achicharrados.—Positivamente se sabe ya que el Sr. Moret está dispuesto á resolver en sentido negativo la exposición elevada por varios empresarios de teatros de Madrid, pidiendo prórroga de un año para la instalación del alumbrado eléctrico en aquéllos.

Expresión de gratitud.—(Provincia de Santo Domingo) Cumba, Abril 18 de 1881.— Señor don Firmin Goussard, farmacéutico, Santo Domingo. Muy señor y amigo.—No puedo menos de darle repetidas gracias, por haberme indicado el uso de las Píldoras de Bristol, para la terrible afección que hacia más de cuatro años venia minando mi existencia y destruyendo mi salud, con perjuicio de mis intereses, por que me encontraba inutilizado para el trabajo.

Apenas tomé la segunda caja, pude con placer entregarme á mis ocupaciones, tomando la plaza que estaba á mi cargo, la de ingeniero mecánico de esta oficina y hoy, gracias á Dios y al Doctor Bristol mi salud se encuentra en tan buen estado como cuando vine de Francia, mi país.

Las afecciones del hígado y otras anomalías que sentía han desaparecido completamente.

Con recuerdos de gratitud me suscribo de V. con mayor consideración y agradecimiento como su fiel amigo y paisano.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, de Barcelona.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Aviso interesante.—Los efectos empeñados en la casa de préstamos calle de la Torre, n.º 7, en los meses de Marzo, Abril y Mayo del 87, desde el n.º 58,212 al 59,629, se dispondrá de ellos trascurrido el plazo de treinta días, á contar de la fecha de este anuncio, si antes sus dueños no se presentan á redimirlos ó renovarlos.

NOTA.—También se dispondrá de todos los lotes que contengan efectos de lana y que tengan seis meses cumplidos de empeñados, por el daño que pueda causar la polilla. Cádiz 9 de Junio de 1888.

Depósito de vinos, Duque de Tetuán, (Ancha) 7.—Diez hermanos.—Bodegas en Jerez de la Frontera.—Los famosos amontillados Balbaino, Palo Cortado, Nectar y Tres Cortados.—El célebre Moscatel Velours, premiado con Medalla de Oro.—Licor de moda Nectar Romain, Cognac, Ron Saint-James, Champagne, etc.—Vinos de mesa, sin amilco, á precios económicos.—Se sirven á domicilio. Representante en Cádiz: D. Manuel Aranda.

SECCIÓN RELIGIOSA.

En el calendario Gregoriano sábado 30 de Junio de 1888.

En el Romano, A. 14 Kalendas Junii año 2641.

En el Juliano, de rusos y griegos, 18 de Junio de 1888.

En el Portugués, sábado 30 de Junio de 1888.

En el Republicano francés, 12 Messidor año 96.

En el Israelítico 21 Tamuz año 5648.

En el Musulmán, 20 Schewwal año 1305.

Obispado de Cádiz. SANTO DE HOY.

Segundo día de la octava. Conmemoración de San Pablo Apóstol.—En Roma y en San Pablo está su cuerpo. Fiesta de Nuestra Señora.—La hermosura de María y Nuestra Señora del Lluvia en Sigüenza.

Liturgia.—Oficio y misa del día.—Rito doble de primera clase con octava color rojo ó encarnado.

SANTO DE MANANA. Dominica VI después de Pentecostés.—La preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo, octava de S. Juan Bautista.—Santos Casto y Secundino, obispo y mártir.—San Leonor, obispo. (Algunos por equivocación ponen Santa Leonora.)

Fiesta de Nuestra Señora.—Nuestra Señora de Jumiéges en Normandía.—La virgen del fisco en Quesada.

Liturgia.—Oficio y misa de la conmemoración de San Pablo.—Rito doble mayor color rojo ó encarnado.

CULTOS DE HOY. JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS. Hoy en San Pablo. Mañana idem.

Se manifiesta á las seis de la mañana y se reserva á las siete y veinte minutos de la tarde.

MISAS CANTADAS. A las ocho en la Catedral, Carmen, Santo Domingo y Merced.

A las ocho y media en San Francisco, Rosario, San Antonio, y San Lorenzo.

ÚLTIMAS MISAS REZADAS. A las doce, en el Rosario, San Antonio, San Lorenzo y San Pablo.

A las oraciones salve en las iglesias de costumbre.

Arzobispado de Sevilla. SANTO DE HOY.

Como en Cádiz. San Marcial, primer obispo de Limoges y Santa Luciana, vg.—Santa Emilian, virgen y mártir.—Santa Lucina, discipula de los apóstoles, sierva de los mártires.—El beato Raimundo Lulio, filósofo y mr. español.

Liturgia.—Como en Cádiz.

SANTO DE MAÑANA. Como en Cádiz. San Secundino y San Casto.—San Aaron, profeta.—San Marcial, obispo.—San Martín, obispo y confesor.—San Teobaldo, ermitaño, mr.—San Teodoro, presbítero.—San Simeón, confesor.—Santa Reina, viuda.—San Salo, obispo.

Liturgia.—Como en Cádiz.

Mareas de hoy. Pleamar, 6 35 M | Pleamar, 6 59 T Bajamar, 12 47 M | Bajamar, 0 00 N

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES de O. de Olavarría y comp.

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Bayonne y Burdeos. El vapor español

Leonor, su capitán don B. Garcia saldrá el sábado 30 de Junio, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, n.º 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

VAPORES de O. de Olavarría y comp

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español

José Ramón, su capitán don F. Muñoz, saldrá el lunes 2 de Julio, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana números 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

VAPORES-CORREOS DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION É INDUSTRIAL.

América, su capitán D. E. Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias) con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el lunes 2 de Julio, á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana número, 16 Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

NOTA. Se advierte á los señores pasajeros queda suprimido el despacho de billetes á bordo, pudiendo proveers de ellos hasta las diez de la noche de la víspera de la salida en la casa consignataria

VAPORES DE VINUESA Y COMPAÑÍA. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamos, Certe y Marsella. El vapor español

Nuevo Extremadura, su capitán don F. Jaen, saldrá el martes 3 de Julio, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Aduana, n.º 16, Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

VAPORES de O. de Olavarría y compañía. Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Bayonne y Burdeos. El vapor español

Julian, su capitán don J. Guinea, saldrá el miércoles 4 de Julio, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana n.º 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

VAPORES de la Compañía sevillana de navegación á vapor, antes de Segovia, Cuadra y compañía.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Certe y Marsella. El vapor español

San Fernando, su capitán don J. Nuchera, saldrá el viernes 6 de Julio, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Aduana, n.º 16, Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

SERVICIO DIARIO ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA VAPOR EMILIA.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. HOY. 7 30 de la mañana. | 8 30 de la mañ. 9 30 de la idem. | 2 00 de la tarde. 4 00 de la tarde. | 5 00 de idem.

Precios. Billeto de popa, ptas. 1'40. Idem proa, 0'70.—Id. de camaros, 0'55.—Abonos de popa, 11'25.

SERVICIO DIARIO ENTRE CADIZ, PUERTO-REAL, LA CARRACA Y EL DIQUE DE LA COMPAÑIA TRA ATLÁNTICA. Vapor San Antonio.

ESPECTÁCULOS. Teatro Cómico.

Funciones para esta noche: A las ocho y quince. Don Benito Pantoja.

A las nueve y quince. Acto segundo. A las diez. Comedia casera.

A las once. La cabra tira al monte. Entrada 15 céntimos.

Circo-Teatro Gaditano. Funciones para esta noche. A las ocho y media. Prólogo y acto primero de La aldea de San Lorenzo.

Fosfatado QUINA-LAROCHE

Recompensa de 16,600 francos
 a LAROCHE, Farmacéutico
 Medallas de ORO
 PARIS, VIENA, NIZA, etc.
APERITIVO RECONSTITUYENTE
 Las propiedades de los fosfatos asociadas a los de la Quina, constituyen un aperitivo digestivo, de un sabor agradable, muy poderoso contra el Reblandecimiento de los Huesos, Infartos de los Ganglios, Decaimiento de las Fuerzas, Anemia, Linfatismo, Raquitismo, etc. — Reemplaza el ACEITE de HIGADO de BAGALAO.
 Es indispensable a las Mujeres en cinta y Nodrizas, pues, en ambos casos, es tan favorable a la Madre como a la formación de los Niños.
 PARIS, 22, RUE DROUOT, y en todas las Farmacias de esta localidad.

Tenia ó Solitaria
 SE EXPULSA EN DOS O TRES HORAS TOMANDO LAS CÁPSULAS TENIFUCAS DE **Moreno Miquel**, Medallante sin rival en el mundo.
 ARENAL, 2, MADRID, Y PRINCIPALES FARMACIAS DE CÁDIZ.
 Precio: 15 posetas frasco, y por 16 se remite certificado a provincias ex franqueo y ultramar Instrucciones gratis.

Grand bazar de muebles de lujo
 DE PRUDENCIO PERAL.
 Cristóbal Colon, (antes Juan de Andes) número 14.
 En el mismo encontrarán las personas que se desean visitar dicho establecimiento toda clase de muebles, fabricados con solidez y elegancia, y a precios sumamente arreglados. Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos a satisfacción.
 Depósito en el Puerto de Santa María: Farmacia de Pina.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Y EL HIGADO.
LAS PÍLDORAS DE BRISTOL
 PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.
 Regularizan la Digestión
 PURIFICAN LA BÍLIS
 y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.
 Depósito general en España para la venta por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Enfermedades Secretas
CAPSULAS RAQUIN
 Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
 Curan sin excepción los Flujos agudos o crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados. Entíjase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.
 FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, F. St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

NO MAS HERPES
 La Pomada y Esencia anti-herpética de bolla preparadas por el Doctor Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás erupciones de la piel, por incoloros que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes, y que otros venían curando con mercurio y otros remedios sin lograr su curación. 16 reales cada frasco. 16 por el frasco de 30 onzas.
 Vendidos en la botica del Dr. M. Martínez, S. Francisco, 25, y en las demás farmacias y droguerías.
 Los pedidos han de dirigirse a Borrell Her. y Esencia, Asalto, 52, Barcelona.

TRANSPORTES GENERALES
 marítimos y terrestres, en combinación con los vapores de **A. LOPEZ Y C.**
 Ferros-Cariles, etc., Consignacionea, tránsitos y comisiones
JOSÉ VERDUGO,
 Calle Isabel la Católica, n.º 2.—CÁDIZ
 Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibo y expedición de mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, para todos los puntos del Reino, Extranjero y Ultramar, en los cuales cuenta con activos correspondientes, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

Tavares y Gómez.—Galletas y bizcochos.—Depósito exclusivo para la venta en esta provincia, Ildelfonso Iñigo, Murguía, 28.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA
 ALBERDIA, ANTIBILIOSA Y PEPERACIONADA.
 Para curar los dolores de estómago, por inflamación de la bilis, gases de la bilis, jaqueca, flatos, dolores de estómago, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, la doble magnesia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba expresadas con la ventaja de poderse tomar en cualquier época del año, lo que no sucede con las aguas minerales.—La ras es frasco.
 Vendidos en la botica del Dr. M. Martínez, San Francisco, 25, y en las demás farmacias y droguerías.
 Los pedidos han de dirigirse a Borrell hermanos, Asalto, 52, Barcelona.

Agua, Polvos y Pasta **Dentifricos**
 del **Docteur PIERRE**
 de la Facultad de Medicina de PARIS
 8, Place de l'Opera, PARIS
 de venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
 Inventor y fabricante.
VEVEY
 PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
 32 premios, de los cuales 12 diplomas de honor y 14 medallas de oro.
 (SUIZA.)
 25 AÑOS DE EXITO.
 Numerosos certificados de las primeras autoridades medicinales de ambos mundos.
ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.
 Suple la insuficiencia de la leche materna; facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS; ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS, O COLONIALES.
 Para evitar las numerosas falsificaciones exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.)

Servicios de la Compañía Trasatlántica
 DE BARCELONA.
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.
 El 10, de Cadiz, vapor para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 El 20, de Santander, vapor para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 El 30, de Cadiz, vapor para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
Línea de Colón.
 El 30, de Vigo, vapor para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, Cartagena y Colón.
Línea de Filipinas:
 El de Barcelona, vapor para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.
Línea de Buenos Aires.
 El de Cadiz, vapor para Santa Cruz de Tenerife, Santos ó Rio Janairo, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Fernando Póo.
 El de Cadiz, vapor para Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Póo.
Servicios de Africa.—Costa Norte.
 El 10 y 30, de Cadiz, el vapor para Tenerife, Agadir, Ceuta y Málaga, y de Málaga el 12 y 25 retornan por las mismas paradas.
 Costa Norte.—El de Cadiz vapor para Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.
 Servicio de Cadiz.—De Cadiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger para Cadiz los lunes, jueves y sábados, vapor Tanger.
 Para más informes en Cadiz, Isabella Católica, 3.
 Delegación de la Compañía Trasatlántica.

Vapores trasatlánticos de Piniños Suenz y C.ª
 El sábado 14 de Julio saldrá de este puerto para los de **Puerto Rico, Ponce, Matanzas, Habana y Cienfuegos,** el magnífico vapor de 5,500 toneladas
Pío IX,
 capitán don Vicente Llorea.—Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga general.
 Consignatario, Antonio G. de Piniños, Santo Cristo, 2.

MEDICINA REGENERADORA
 Cura radicalmente y para siempre la Escrófula, Herpes, Erupciones, Llagas, Enfermedades secretas, y todas las afecciones de la piel, por crónicas y rebeldes que sean.

ZARZARRILLA DEL DR. AYER
 Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada a tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre.
 AL POR MAYOR
Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª
 BARCELONA

MARAVILLOSO SECRETO ARABE
 CAFE NERVINO MEDICINAL.
 Diez años de éxito constante curando los padecimientos de la cabeza, incluso las jaquecas, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general, es su mejor recomendación. Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan las curaciones con el **Café nervino** rebeldes a todo otro tratamiento. Se vende a 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas.
PÍLDORAS TÓNICO-GENITALES
 para curar la debilidad, impotencia y esterilidad, a 30 reales caja.
 De venta en las principales farmacias.—En Cadiz, Martínez Morales, San Francisco, 25.
DOCTOR PEDRALES, CARRETAS, 39 MADRID.

José Fábrega, tallista decorador,
 Benjumeda, 35.

BOCA.)
MENTHOLINA DENTIFRICA
Elixir del Dr. GUTLER
BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA
 importado y preparado por el **Dr. ANDREU, de Barcelona.**
 El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler a base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.
Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.
Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.
Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.
Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.
Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y
Fortalece los dientes y muelas dando vigor a las encías.
 Estas y otras grand-s ventajas reúne siempre la **Mentholina del Dr. Gutler**, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.
 Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.
 Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.
 NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.
BOCA.)

Perfumeria.-Oriza
 PARIS, rue Saint-Honoré, 207 **L. LEGRAND** Proveedor de la Corte de Rusia
PERFUMES SÓLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS ORIZA
 Bajo las formas de Lápices-Perfumes
 INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO
 Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para lucirlos a un estado enteramente sólido, ó mas bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.
 Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos a su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos.
 Dispuestos bajo las formas de Lápices, méidos en frascos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando estén usados.
 Basta llevarlos para perfumar INSTANTÁNEAMENTE
EL CUTIS LA BARBA PAÑUELO ENCAJES LAS TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES
 y todos los Objetos de Lencería y de Papel, etc., etc.
 DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.